



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 11
18 DE MARZO DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	222
2.	Desahogo del orden del día.	222
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	222
2.2	Lectura del orden del día.	223
2.3	Entonación del Himno Nacional;	223
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 27 de febrero de 2025;	224
2.5	Comunicaciones Oficiales;	224
2.5.1	Solicitud de agregar un punto al orden del día. Votación;	225
2.6	Dictamen de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro"; la "Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro"; la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 3º, 30 bis y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, así como la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro; todo lo anterior en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género"; y la "Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro"; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	227
2.7	Dictamen de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado"; Presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	232
2.8	Dictamen de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Estado de Querétaro"; Presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	236
2.9	Dictamen de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro"; Presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	238
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, los dieciocho municipios del estado, los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los partidos y organizaciones políticas, la Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía, fideicomisos y fondos públicos, cualquier persona	241



DIARIO DE DEBATES

	física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en la Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro y en la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.11	Designación de Servidor Público;	243
2.12	Asuntos Generales.	247
3.	Término de la sesión.	256

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 12:56 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
VICEPRESIDENTA	DIP. CLAUDIA DÍAZ GAYOU
PRIMER SECRETARIO	DIP. ERIC SILVA HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Roviroso	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente, diputado secretario.
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente



DIARIO DE DEBATES

Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente ¹
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
(Diputado Eric Silva Hernández) el de la voz	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 (veintitrés) diputadas y diputados, 1 (un) ausentes y 1 (una) justificación.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario. Antes de comenzar formalmente esta sesión ordinaria, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del Consejo General, así como a los consejeros electorales Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio y Lic. Daniel Dorantes Guerra. ¡Sean ustedes bienvenidos a esta Legislatura!

Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12:56 minutos del día 18 de marzo del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

—**Presidenta:** Muchas gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta...

Doy cuenta de la presencia del diputado Paul Ospital Carrera.

Solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes, el contenido de

¹ Se da cuenta de su presencia en el punto IV.



DIARIO DE DEBATES

las actas de las sesiones ordinarias de fecha 27 de febrero de 2025.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sírvase anotar en esta secretaría... Se le informa a la presidencia que desean formular consideraciones, los diputados Ulises y el diputado Homero.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (desde su curul) presidenta, solamente para pedir que se incorpore el texto íntegro de mi intervención de la primera sesión del día 27 de febrero.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** presidenta, para pedirle una adición en el orden del día, un punto sobre el dictamen de la ley orgánica. Por favor.

—**Presidenta:** Nada más para hacer una aclaración, en este momento vamos a hacer... Se instruye a la secretaria de Servicios Parlamentarios tome en cuenta, las consideraciones formuladas; hecho lo anterior por lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, sobre la petición del diputado Ulises.

Y sobre la petición del diputado Homero Barrera McDonald, se tiene que someter a votación su propuesta de incorporación y nada más permítanme un segundito...

Después del punto de las comunicaciones oficiales, someteremos a votación su punto.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8 y 124, fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones II, XIV y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 2 a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales; las números 3 y 5 de la Comisión de la Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; las números 1, 6, 8, 11 y 12 a la Comisiones de Planeación y Presupuesto; las números 2, 4, 7, 9 y 10, se tienen hechas del conocimiento del Pleno.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (desde su curul) presidenta...

—**Presidenta:** ¿Mande?...

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Nada más para indicar que el comunicado número 7, se hace nada más del conocimiento de esta Legislatura, sea ha turnado el oficio a los 25 diputados para que tengamos conocimiento, se refiere a las cuentas públicas de 98 entes, a los cuales, para dar inicio al procedimiento de petición, tengamos conocimiento los diputados qué es lo que está informando el auditor en lo general.

—**Presidenta:** Diputado se hace de su conocimiento que el oficio número 7, que es el oficio del licenciado Francisco Javier Covarrubias Enríquez, Auditor Superior del Estado de Querétaro, informando la recepción de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, de los 98 entes públicos del estado, he se nos hace del conocimiento que ellos tienen la información para hacer el proceso que



DIARIO DE DEBATES

ellos tienen en su dependencia y ese es el único oficio que nosotros recibimos, no recibimos la información, sino únicamente que ellos, ya le dieron la información a la entidad fiscalizadora.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Lo entiendo de esa manera, yo lo que estoy solicitando es que, si no circulen a partir de ahora todas las comunicaciones que vengan de la Auditoría Superior del estado, a fin de poderle dar seguimiento en el proceso legislativo, de lo que vaya a venir subsecuentemente de los ... (inaudible) que vayan a presentar en esta Legislatura.

Por eso es por lo que solicito si no lo quieren dar a los demás, al menos yo en lo personal quisiera contar con la copia del oficio que mande el Auditor.

—**Presidenta:** Diputado okey, diputado. Instruimos a Servicios Parlamentarios para que en lo subsecuente se proporcione la información rendida por parte de la ESFE. ¿okey? Ya se dieron el punto de las comunicaciones oficiales, y vamos a continuar con la presente sesión.

2.5. SOLICITUD DE AGREGAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA. VOTACIÓN.

—**Presidenta:** Okey encontrándonos, posterior a Asuntos Gen... a Comunicaciones Oficiales, ¡perdón! Y tomando en consideración la solicitud del diputado Homero Barrera, en términos del artículo 92, solicito al diputado suba al estrado para ... o que nos diga, ¿cuál es el punto del orden del día?, la modificación que desea hacer al punto del orden del día, por favor diputado.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Es la iniciativa que no...

—**Presidenta:** Sí, pero ¿cuál es la modificación que desea hacer? Tiene el uso de la voz, el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con su permiso, se propone la adición de un punto al orden del día que en términos del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hasta antes de abrir el punto de asuntos generales y a solicitud de cualquier diputado y por mayoría de votos de los presentes, se puedan agregar o retirar asuntos del orden del día de la sesión, por tal razón, vengo a proponer a esta Soberanía que se adicione el dictamen de iniciativa de ley que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y que reforma la ley orgánica aprobada por la Comisión de Gobernación respecto al trámite legislativo de las minutas de reforma a la Constitución Federal.

—**Presidenta:** Okey, se somete a votación de este pleno, que se suba a la discusión o al punto del orden del día, la iniciativa que acaba de hacer de nuestro conocimiento Homero Barrera McDonald. Por lo tanto, al ser una votación económica, solicito a los diputados y diputadas que estén a favor... ¿Si, diputado?

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez** (desde su curul) si, nada más que ¿alguien conoce la iniciativa?

—**Presidenta:** No.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Es decir que...



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** No. No, es que primero tendría que ser que votemos si quieren que se suba al orden del día y una vez que se haya determinado si quieren que se suba al orden del día, entonces, se procedería a ... Estoy de acuerdo contigo. Primero que si se agrega primero se tendría que hacer una moción de lectura, para que el diputado haga del conocimiento del pleno, pues el contenido de la iniciativa que se pretende subir al pleno.

¿Va a ser entonces por votación económica? Okey nada más para hacer del conocimiento de todas y todos, que ahorita se va a votar si es que se agrega ese punto al orden del día, si se tiene la mayoría de los votos, se agregaría al orden del día en el último punto.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** ¿Es nominal la votación?

—**Presidenta:** No, es económica, o bueno, ¿la hacemos nominal? Para que no haya dudas. Solicito a la diputada primera (sic) secretaria someta a votación el punto de referencia.

— **Diputada segunda secretaria:** Ok. Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Me abstengo
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor de que se agregue el punto
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Me abstengo
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Me abstengo
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Me abstengo
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Me abstengo
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Abstención
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputada María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Abstención
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Abstención
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Abstención
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Me abstengo
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Abstención
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Abstención

—**Presidenta:** Se informa al pleno de esta Soberanía, que tenemos un empate, 12 y 12 votos. Entonces, en términos del artículo 62... ¿Dígame diputado? Voy a declarar un receso de 10 minutos, para ver si podemos lograr un consenso sobre este punto.

Se Declara Receso, Reanudación: 13:40 horas.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Muchas gracias, siendo las 13 horas con 40 minutos del día de su inicio, se reanuda la presente sesión. Por ende, solicito a la diputada primera secretaria, nuevamente me de cuenta del número de votos que tuvimos en la propuesta presentada por el diputado Homero Barrera.

— **Diputada segunda secretaria:** Se le informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 12 (doce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 12 (doce) abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada secretaria. Me gustaría poner aquí sobre la Mesa lo siguiente: en términos del artículo 75, si bien es cierto, las abstenciones no tienen ningún valor, cierto también es que en términos del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el segundo párrafo, se establece lo siguiente: “El Pleno, a solicitud de cualquier diputado y por mayoría de votos de los presentes, podrá agregar o retirar asuntos del orden del día de la sesión, hasta antes de abrir el punto de asuntos generales”

Tomando en consideración que tenemos una votación de 12 (doce) votos a favor, y entendiendo que la mayoría de los presentes sería 13 (trece) porque somos 24 (veinticuatro), se determina que no se va a subir el punto del orden del día, derivado que no hay mayoría de los votos de los presentes. Gracias.

¿Dígame diputado?

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** (desde su curul) Diputada presidenta, solo para que quede en actas, que no hubo ni un solo voto en contra...

—**Presidenta:** Eso no tiene nada que ver diputado.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** (desde su curul) Y, que quede en actas solamente que no decidieron subir el punto, a pesar de que no hubo ni siquiera...

—**Presidenta:** No hay diálogos en esta sesión diputado. Si, eso ya está considerado en actas. No hay intercambio de diálogos en la sesión y nuevamente se establece que el artículo dice que debe haber mayoría de votos a favor, es decir, no estamos contando las abstenciones, ni estamos contando los votos en contra, simple y sencillamente no hay mayoría para poder subir el punto al orden del día.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, 30 BIS Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; TODO LO ANTERIOR EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA



DIARIO DE DEBATES

SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO”; Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Continuando con la sesión, a efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 3º, 30 bis y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, así como la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro; todo lo anterior en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género”; y la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría...Diputado Sinuhé Piedragil ¿en qué sentido? a favor ¿a favor. Diputada Claudia Díaz ¿sentido? ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de dos diputados, el diputado Sinuhé Arturo Piedragil en sentido a favor, y la diputada Claudia Díaz Gayou en sentido a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado Sinuhé Arturo Piedragil, a favor.

—**Diputado Arturo Sinuhé Piedragil:** Muy buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros integrantes de esta soberanía nacional (sic), que se encuentran aquí los funcionarios servidores públicos del IEEQ, y a todos los asistentes en estas galerías buenas tardes, a los medios de comunicación.

Y en esta discusión que se dio, en esta reforma a la Ley Orgánica de la fiscalía, que se tuvo a bien días anteriores tener una charla, plática con el fiscal; pues dándonos sus argumentos sobre esta reforma, en la cual tuvo a bien el coordinador de la fracción Insunza, de convocarnos como grupo y de escuchar al fiscal sobre estas propuestas.

Llama la atención, dado la información y la numeraria que nos muestra el fiscal; el tema sobre todo de estas reformas de los resultados que han tenido sobre los resultados en delitos de alto impacto, y más aún de los estados circunvecinos que tenemos, y que bien reconoció la presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum, el 5 de febrero y el secretario de Seguridad Pública Federal Omar Harfuch que Querétaro, estaba controlado el tema de seguridad.



DIARIO DE DEBATES

Y así lo mostró en esas numerarias el fiscal, pero sobre todo sobre temas de delitos de alto impacto que tienen que ver con esta modificación. Y comentaba, y lo tengo que comentar al uso de esta tribuna que es el espacio de los legisladores para informar a todos los ciudadanos.

A pregunta expresa, yo le comentaba al fiscal, si bien están contenidos los delitos de alto impacto, hay otros delitos que fueron los cuales, y se pueden observar más, y se siguen observando más, y que hicimos encuestas sobre el tema en el 2024, eran sobre los delitos de robo a habitación, robo a autopartes, robo de transeúntes.

Que si bien, decía el fiscal no era de su consideración mayor, sino que había otras entidades, la secretaría de seguridad municipales y la secretaría estatal, ellos contribuyan y dado que una de estas reformas que vamos a aprobar, tiene que ver con el uso de nuevas tecnologías y el procesamiento de datos para las investigaciones.

Yo le informaba al fiscal que, era importante que la fiscalía que, al ser delitos menores como se conoce que, si era importante hacer uso, pues de los recursos humanos y los recursos que tiene para hacer estos delitos. dado que en el 2024 fue en las encuestas que sacamos nosotros, y en la mejor encuesta que tuvimos con la gente, es que esos eran los delitos que vive la ciudadanía.

Y de forma real yo le comentaba, en el tránsito del proceso electoral allá en Lomas de Casablanca, le decía, entrevistando a un ciudadano muy enojado porque no me recibió un volante, y eso es ciudadano adulto mayor decía que era la tercera vez que le robaban la batería de su automóvil y que, sin embargo, iba a ahorrar para comprar una cuarta batería para su carro porque, este delito, este daño a su patrimonio pues persistía y son de esos delitos que a veces... Bueno, que aquí los 25 diputados los vemos, y observamos y escuchamos en Querétaro, y que no se resuelven. Y teniendo esta oportunidad de poder favorecer el día de hoy, el tener una estructura orgánica por parte de la fiscalía, y también dotarles de recursos.

Que también es otra pregunta que yo observaba al fiscal, ¿qué si con esta aprobación de esta nueva organización, este organigrama ya tenía impacto presupuestal? y él mencionó que sí que ya lo habíamos aprobado en el presupuesto de este año, cosa que como no conocimos los apéndices; pues, desafortunadamente no conocemos el impacto de estas estructuras que ya están presupuestadas ¿no?

Y bueno, es una pregunta que también hecho a andar porque la próxima sesión que tenemos que es una sesión solemne, del informe del fiscal y desafortunadamente, y creo yo que son de los temas que debemos de legislar; que, en este intercambio democrático, entre los servidores públicos y nosotros como integrantes de esta Soberanía.

Y ya lo vimos con el informe anterior del servidor público encargado de los derechos humanos aquí en Querétaro, y esta próxima sesión lo vamos a ver con el fiscal. Que no vamos a tener este diálogo democrático transparente, pues me adelanto y lanzó esta pregunta que yo espero que el fiscal en su entendimiento como profesional, y también responsable de temas de seguridad en la entidad, pues, ¿qué se va a hacer sobre estos delitos menores que realmente tienen un impacto hacia la ciudadanía? con esta aprobación que vamos a tener.

Este, y que yo me comprometí a darle seguimiento a estos temas, a estos casos, de estos delitos menores. Que con esta aprobación que seguramente se va a dar, de este nuevo organigrama, y que tenga otra capacidad técnica para la resolución de estos delitos pues se pueda dar.



DIARIO DE DEBATES

Entonces, me adelanto la pregunta, dado que ¿no? la próxima sesión no se va a poder tener este diálogo y bueno, espero la respuesta. Muchas gracias y buena tarde.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Díaz Gayou, a favor.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Con su con permiso presidenta, Mesa Directiva a todas mis compañeras diputadas, diputados, a los medios de comunicación y hacerle una distinción de agradecimiento por su asistencia a mujeres que han estado al pendiente de la lucha que hemos estado incentivando, aquí en el Congreso del Estado para seguir fortaleciendo la igualdad sustantiva, la paridad de género, la eliminación de la brecha salarial y la eliminación de la violencia en razón de género.

Agradecer mucho al Consejo Coordinador de Mujeres empresarias que el día de hoy nos acompañan, a la fundación “Grandeza de las mujeres mexicanas”, a mi comisionada política del Partido del Trabajo Valeria Flores, en ausencia a la presidenta de Morena Gisela Sánchez. A la regidora del municipio de Querétaro por Morena, a ADAX Digitales que también nos han acompañado en todo este trayecto, a la secretaria de mujeres del partido Morena en la entidad, al frente queretano por el derecho a la no discriminación a favor del estado laico, a mi compañera y aliada Miriam Noa, a mi compañera y aliada Imelda García secretaria de mujeres del partido Verde Ecologista de México; y agradecerle a las comisiones que el día de hoy dictaminaron y en su caso aprobaron iniciativas que el día de hoy vamos a tocar en temas de igualdad sustantiva.

Y hoy, damos un paso a la igualdad sustantiva en el estado de Querétaro, y con el apoyo de nuestras compañeras y compañeros diputados, aprobaremos las leyes que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Y también mencionar de una vez la Escuela Normal del Estado, la Universidad Tecnológica y el Colegio de Bachilleres.

Sin embargo, es importante no dejar pasar de largo ni ser omisas, ni ser omisos que aún falta fortalecer la paridad de género. Habiendo modificaciones en los dictámenes que hoy aprobamos, ya que dejan áreas de oportunidad que, aún deben de ser atendidas para fortalecer lo que nos solicita nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para poder erradicar la violencia de género o fortalecer la igualdad sustantiva y eliminar la brecha salarial.

Hoy con estas modificaciones legales, aseguramos que la perspectiva de género en la toma de decisiones sea el principio rector en instituciones clave del estado, que garanticen que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de participación, pero sobre todo de educación y fortalecimiento cultural en materia de la perspectiva de género.

Y la agenda del partido del Trabajo es clara, y seguimos y seguiremos fortaleciendo estos temas para que, para fortalecer la presencia de las mujeres en posiciones de liderazgo, garantizando que las designaciones en organismos estatales respondan al principio de paridad de género, implementar políticas con perspectiva de género en universidades, bachilleratos y centros de educación superior fomentando espacios libres de violencia y de discriminación para estudiantes docentes y administrativos.



DIARIO DE DEBATES

Estableceremos medidas de prevención, atención de violencia de género en institutos, instituciones estatales, asegurando que existan mecanismos eficaces para la denuncia y protección de víctimas.

Avanzamos en la erradicación de la brecha y la discriminación laboral, impulsando a condiciones equitativas en el acceso permanencia y promoción en el trabajo. En un país donde las mujeres aún enfrentan múltiples barreras para acceder a cargos de decisión, educación de calidad y en entornos laborales y entornos sociales seguros, Querétaro se coloca a la vanguardia con estas reformas. La igualdad sustantiva no es sólo un mandato constitucional, es una condición indispensable para el desarrollo social y económico.

El objetivo de estas reformas es claro, queremos un estado en donde ninguna mujer en donde ninguna mujer, tenga que elegir entre su carrera profesional y su seguridad queremos universidades, bachilleratos y una fiscalía en donde podamos sentirnos seguras y que van a estar haciendo la justicia social que necesitamos las mujeres.

Queremos una administración pública, donde las decisiones no estén concentradas solo en un poder, y que cada uno de estos cambios normativos que estamos haciendo sea un paso firme hacia la construcción de un Querétaro sin violencia, sin desigualdad y sin barreras para las mujeres.

Este logro no es de una sola persona, sino de todo el esfuerzo colectivo de todas las diputadas que hemos suscrito estas iniciativas de ley y que estamos convencidas de que la igualdad de género no sólo es un principio, sino una exigencia y una justicia.

Hemos trabajado en unidad, con determinación y con la firme determinación de que Querétaro merece instituciones más justas, más equitativas y más incluyentes. Hoy hemos dado un paso importante, pero no podemos detenernos, la igualdad sustantiva es una tarea permanente, se requiere la vigilancia, el compromiso y la acción decidida de todas y todos.

Desde esta tribuna, refrendamos nuestro compromiso de la creación de la fiscalía en materia de violencia con perspectiva de género, pero tenemos que seguir construyendo un Querétaro donde todas las mujeres, y todas las niñas y todas las adolescentes nos sean atendidas con seguridad, sin discriminación, sin miedo y con las mismas oportunidades. Sigamos avanzando, sigamos abriendo puertas, sigamos transformando realidades, porque cuando una mujer avanza Querétaro entero avanza. Ni un paso atrás a la igualdad sustantiva. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputada María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnesse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado, toda vez que su conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Teresita ¿el sentido?

Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Teresita, en sentido a favor, y la de la diputada Rosalba en sentido a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Teresita en sentido a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, nuestra presidenta la diputada Andrea Tovar, y las diputadas y diputados que se encuentran el día de hoy aquí, medios de comunicación, invitados, invitadas. Y todas las personalidades que nos están observando e identificando a través de las redes sociales, y las ciudadanas y ciudadanos que están muy pendientes de nuestra labor en esta LXI Legislatura.

El mes de marzo es fundamental, ya que conmemoramos el aniversario del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, Y para mí es un honor formar parte de esta Comisión de Equidad de género y derechos humanos, como integrante, como secretaria de la misma.

En esta ocasión, estamos deliberando la reforma a la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres y la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro, con perspectiva de equidad de género y derechos humanos.

Hoy comparezco ante este Pleno, con la firme convicción de que la educación es la base del desarrollo social, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos. Las diversas iniciativas que hoy se presentan y se someten a votación es un paso trascendental en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y preparada para el del futuro.

La Escuela Normal del Estado de Querétaro, el Colegio de Bachilleres y la Universidad Tecnológica de Querétaro, son instituciones clave en la formación de las nuevas generaciones. No podemos hablar de un Querétaro de vanguardia si no garantizamos que la educación en estas instituciones responda a los principios de equidad de género, inclusión, transparencia y derechos humanos.

Esta reforma moderniza, fortalece y transforma la estructura y el funcionamiento de estas instituciones, asegurando que los valores democráticos, la igualdad y la participación sean los ejes rectores de su desarrollo.

La educación no es un privilegio, es un derecho fundamental consagrado en nuestra constitución, y en tratados internacionales. Un derecho que debe ser garantizado con calidad, accesibilidad e igualdad para todas y todos, sin distinción de género, origen social o condición económica.

Con esta reforma, aseguramos que las instituciones educativas de Querétaro cumplan su misión de formar estudiantes con pensamiento crítico, con conciencia social y con capacidades para transformar su entorno. La educación debe ser un medio para eliminar desigualdades.

Estas iniciativas establecen mecanismos claros de fiscalización y auditoría, asegurando que la gestión de la Escuela Normal, el Colegio de Bachilleres y la Universidad Tecnológica de Querétaro estén alineadas con los principios de honestidad, eficiencia y responsabilidad social. No podemos hablar de un sistema educativo sólido sin garantizar que la equidad de género sea un eje rector en todas sus políticas y programas.

Esta reforma impulsa acciones concretas, para eliminar la desigualdad de género en la educación, desde la formación docente con perspectiva de género hasta la creación de mecanismos de prevención, atención y eliminación de la violencia y el acoso en el ámbito educativo.

Querétaro necesita una educación que forme hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, donde las mujeres tengan acceso a los mismos espacios de liderazgo académico y administrativo, así como



DIARIO DE DEBATES

la igualdad salarial por las que venimos peleando en esta Legislatura; en donde se eliminen barreras que limiten su desarrollo y donde se sancione cualquier acto de discriminación.

Este Congreso debe garantizar que la educación sea un derecho que se construya en comunidad, con la participación de todas y todos, sin distinciones ni exclusiones. Compañeras y compañeros, esta reforma es una oportunidad histórica para transformar la educación en nuestro estado.

Por ello, expreso mi voto a favor de estas iniciativas, y hago un llamado a todas y todos para que juntas y juntos consolidemos un sistema educativo que forme no solo profesionistas, sino ciudadanas y ciudadanos con valores, compromiso social y una visión incluyente del mundo.

Quiero fortalecer el comentario diciendo: México va hacia adelante, a la vanguardia, así como el estado de Querétaro, contamos con una presidenta de la República por primera vez en la historia de la Nación, eso nos llena de orgullo a todas y todos los mexicanos.

En esta Legislatura somos trece diputadas, son ejemplos que estoy poniendo en la mesa, que son importantes. En la UAQ contamos nuevamente con otra mujer rectora, y en el Instituto Estatal Electoral, contamos con una presidenta al frente de este instituto. A nivel nacional, de las 32 entidades federativas, contamos con trece gobernadoras.

Yo creo que este tipo de iniciativas fortalecen al estado de Querétaro, son un ejemplo a nivel nacional y fortalecen a nuestra democracia y a nuestra República como lo hemos señalado con algunos ejemplos fundamentales. Muchas Gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Rosalba Vázquez, a favor.

—**Diputada Rosalba Vázquez Murguía:** Buenas tardes, con el permiso de mis compañeros diputados, de la Mesa Directiva y de los que nos acompañan a través de nuestras redes.

Pues comentarles, es un gusto, me honra estar presente en esta sesión, pues el día de hoy se discuten varios proyectos en los cuales tuve el honor de participar junto con mis compañeras. Debo de reconocer que básicamente, en estas iniciativas proponemos algunas reformas que adicionan... reformas y adiciones a la Constitución de Querétaro, así como a diversos ordenamientos en materia de igualdad sustantiva, con perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

En instituciones educativas como la Normal, la Universidad Tecnológica y el Colegio de Bachilleres. No puedo dejar desapercibido que estas iniciativas fueron suscritas por todas las diputadas que integramos esta Legislatura. Pues encontramos un punto en común: todas reconocemos que es urgente en nuestro estado que se legisle en favor de los derechos de las mujeres, pero también que nuestras normas deben ser plasmadas de forma tal que, los derechos realmente se hagan efectivos de manera debida.

Espero que hoy, esta Legislatura apruebe los dictámenes que se someten a votación, y logremos reflejar un verdadero y digno cumplimiento a la exigencia constitucional y convencional que tenemos como legisladores en favor de las mujeres, que es la de introducir la perspectiva de género en nuestros ordenamientos, en los ordenamiento de estas instituciones educativas; así como la de



DIARIO DE DEBATES

normar para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Nos faltan muchas acciones, pero, el día de hoy pues se pretende, se, se, se pretende eliminar en estos ordenamientos, la brecha salarial, la discriminación laboral; y nos acercamos un poco más a la igualdad sustantiva y a la paridad de género. Espero que hoy, 18 de marzo de 2025, sea un día histórico para Querétaro y que, hoy las mujeres de Querétaro puedan salir a la calle sin miedo. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
(Diputado Eric Silva Hernández) El de la voz	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de



DIARIO DE DEBATES

Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el punto octavo del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria...

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** (Desde su curul) Para hacer una reserva.

—**Diputado primer secretario:** ¿Algún otro diputado? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Antonio Zapata, en el tema de una reserva, presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Nada más para aclarar, primero se va a hacer la votación en general y posteriormente después de que hayamos concluido será la votación de la reserva. Entonces, no le voy a dar el uso de la voz, vamos a proceder a la votación y posteriormente haremos la reserva.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	Ausente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputado María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Ausente
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 abstenciones... Damos cuenta del voto del diputado Sinuhé, damos cuenta del voto también del diputado Homero.

Y se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Habiendo votado el punto en lo general, procederemos a la reserva, al punto número 8, formulada por el diputado Antonio Zapata.

A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Zapata para que formule su reserva.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias presidenta. Con fundamento en lo establecido en los artículos 67 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, hago uso de la voz para plantear la reserva al dictamen en discusión. Dicha reserva, es en el sentido de que se adicione un artículo transitorio tercero que señale.

Artículo tercero: tratándose de lo señalado en el artículo 20, el nombramiento que haya sido expedido con anterioridad a la presente ley permanecerá vigente hasta la conclusión del encargo con pleno respeto a los derechos ya adquiridos. Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no existen oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.



DIARIO DE DEBATES

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	Ausente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputado María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito.

A efecto... Atendiendo a las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.9 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

—**Presidenta:** Ahora, encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, ¿es el nueve verdad? A efecto de desahogar el punto... octavo del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro.



DIARIO DE DEBATES

Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria...

—**Presidenta:** ¿Diputado?

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Para una reserva.

—**Diputada segunda secretaria:** Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Antonio Zapata a favor con reserva.

—**Presidenta:** Nuevamente, se va a votar primero en lo general el punto, y posteriormente se hará la votación de la reserva.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primer secretario:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
(Diputado Eric Silva Hernández) El de la voz	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.... Faltaba la reserva ¡Discúlpenme!

Se hace una reserva al punto 9, formulada por el diputado Zapata, y a continuación, tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias diputada presidenta. Efectivamente haremos una reserva a las modificaciones que estamos haciendo a la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, hago uso de la voz para plantear la reserva al dictamen en discusión. Dicha reserva es en el sentido de que se adicione un artículo transitorio tercero que señale:

Artículo Tercero: Tratándose de lo señalado en los artículos 7 y 17, los nombramientos que hayan sido expedidos con anterioridad a la presente ley permanecerán vigentes hasta la conclusión del encargo, con pleno respeto a los derechos ya adquiridos. Es cuanto diputada presidenta. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no se han registrado ni oradores ni oradoras.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
(Diputado María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito.

Y ahora sí, atendiendo a las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO DEL ESTADO, LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONTEMPLADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y DEMÁS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE CUENTEN CON AUTONOMÍA, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD, A DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto diez, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, los dieciocho municipios del estado, los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los partidos y organizaciones políticas, la Universidad Autónoma de Querétaro y demás



DIARIO DE DEBATES

instituciones de educación superior que cuenten con autonomía, fideicomisos y fondos públicos, cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en la Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro y en la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Blanca Benítez, ¿en sentido? ¿algún otro diputado?

Se informa a la presidencia, que en la lista de oradores la diputada Blanca Benítez en sentido a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Blanca Benítez, a favor.

—**Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a que nos den en la transmisión en vivo, a los que nos acompañan en galerías y diputados y diputadas.

El derecho de acceso a la información pública es un pilar fundamental para promover la transparencia y garantizar la rendición de cuentas en nuestra sociedad. Este derecho no sólo permite a cualquier persona solicitar de manera gratuita información generada, administrada en o en posesión de las autoridades, sino también debe entenderse bajo el principio de máxima publicidad, como un acceso inmediato, oportuno y útil. Respaldo especialmente por herramientas digitales, esto incluye la implementación de prácticas de gobierno abierto y gobierno digital.

Transparencia y acceso a la información son elementos esenciales para construir una verdadera rendición de cuentas. Estos conceptos permiten que la ciudadanía comprenda el proceso de toma de decisiones y el manejo de los recursos públicos. Por ello, las leyes de transparencia deben fomentar la participación activa de la sociedad, promoviendo un entendimiento claro sobre cómo y por qué se toman las decisiones que impactan a nuestra comunidad. De esta manera se impulsa el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y participativa.

Hoy, el exhorto que fue aprobado por unanimidad en comisión, y que agradezco especialmente a los diputados Paul Ospital Carrera y Guillermo Vega, por su valiosa colaboración, se presenta ante este Pleno con un objetivo clave: garantizar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública. La ley de gobierno digital y la ley de firma electrónica avanzada en el estado de Querétaro.

Estas acciones buscan alcanzar metas específicas tales como empoderar a la ciudadanía, asegurar que las personas tengan un acceso claro y directo a información sobre el uso de los recursos públicos, sin barreras innecesarias.

Obligación de las autoridades a garantizar, que las entidades públicas publiquen de manera oportuna toda la información requerida en sus plataformas digitales, como lo establece la normativa.



DIARIO DE DEBATES

Puntualidad. supervisar que la entrega de información cumpla con los plazos establecidos por la ley. Acceso simplificado. Promover el uso de herramientas digitales para que la información pública sea accesible, clara y fácil de consultar. Cumplir con lo estipulado en la normativa vigente es una base esencial para avanzar hacia un auténtico gobierno de datos abiertos, sin embargo, los retos siguen siendo significativos, según datos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales INFOQRO, durante 2023 el 39.75% de las entidades obligadas, incumplieron en sus obligaciones. Mientras que sólo el 60.25% en 2024 cumplió.

Este incumplimiento reflejado, este incumplimiento reflejado en la falta de actualización de datos en las plataformas sigue siendo un desafío grave, además los recursos de revisión por incumplimiento crecieron en un 35.37%, pasando de 229 en 2023, a 310 en 2024. Estos números evidencian una preocupante tendencia al incumplimiento de esta obligación constitucional que no puede ser ignorada.

La Ley de Transparencia y Acceso a la información, es sin duda una herramienta ciudadana necesaria indispensable. No sólo establece una barrera contra la corrupción y el abuso de poder, sino que también fortalece el respeto, la credibilidad y la confianza entre sus gobernantes. Es esencial que quienes diseñamos y ejecutamos políticas públicas, comprendamos que es a través de la transparencia como se construyen bases más sólidas para una sociedad participativa y justa. El día de hoy, presenté a ustedes esta iniciativa de exhorto para que los 125 sujetos obligados en el estado, den incumplimiento cabal al derecho de la información y la transparencia. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, se sirva a someter a votación económica en un solo acto el dictamen de que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputados y diputadas, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes están a favor deberán ponerse de pie. Y quienes estén en contra permanecerán sentados...

Se informa a la presidencia que el resultado de las votaciones es de 24 (veinticuatro) votos a favor 0 (cero) votos en contra.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga, así como a las autoridades exhortadas para los efectos contundentes, ¡perdón! conducentes.

2.11 DESIGNACIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la designación de servidor público, solicito a la diputada Adriana Elisa Meza Argaluz, integrante de la Junta de Coordinación Política, se sirva a dar lectura a la propuesta formulada por los integrantes de la misma.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz**a: Buenas tardes. Al Pleno de la LXI Legislatura del estado de Querétaro presente:

Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del estado de Querétaro, en el ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 135 y 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y

Considerando, número uno: Que el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro señala que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público, local en materia electoral en la entidad. En los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta constitución y las leyes que de ambas emanan, gozará de autonomía en su funcionamiento independencia de sus decisiones y contará con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes. Y que, cumplirá sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, legalidad y probidad.

Número Dos. Que el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, menciona que la Contraloría General es el órgano interno de control, del instituto que tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del instituto. En el ejercicio de sus atribuciones, estará dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Por otra parte, señala que la persona titular de la contraloría general será designada por la legislatura, con el voto de las 2/3 partes de sus integrantes presentes. La Contraloría General se sujetará a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Tercero. Que, dada la importancia de la tarea encomendada a los citados órganos internos de control, para garantizar la imparcialidad de su fusión y particularmente los que pertenecen a los llamados organismos constitucionales autónomos, en el artículo 17 fracción cuarta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, se determinó la competencia de la legislatura para designar a las personas titulares de estos.

Cuarto. Que, en el caso de los órganos internos de control, el artículo 4 fracción XX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, los conceptúa como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

Así como de la investigación, la substanciación y en su caso de sancionar las faltas administrativas que le competan, en los términos previstos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, independientemente de la denominación que reciben.

Quinto. Que, en ese tenor con base en la facultad que nos confiere los artículos 17 fracción cuarta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 39 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Sometemos a consideración del Pleno, el siguiente acuerdo por el que se propone al pleno de la LXI Legislatura del estado, la designación del ciudadano Raúl Ríos Ugalde, como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Artículo primero. los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, proponemos la designación del ciudadano Raúl Ríos Ugalde



DIARIO DE DEBATES

como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 24 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2028.

Transitorio. Artículo Único. El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación por los integrantes de la junta de coordinación política de la LXI Legislatura del estado de Querétaro.

Atentamente: Junta de Coordinación Política. El diputado Guillermo Vega Guerrero, diputado Edgar Inzunza Ballesteros, la de la voz, la diputada Perla Patricia Flores Suárez, la diputada Claudia Díaz Gayou y la diputada Teresita Calzada Roviroso. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. con fundamento por lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicitó a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desea hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría. ¿el sentido? ¿alguien más? Se le informa a la presidencia, que se ha registrado la intervención del diputado Sinuhé con una propuesta, a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Sinuhé Arturo Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Con la venía de la Mesa Directiva, no se pongan nerviosos compañeros. Es una propuesta sobre las formas, si es la Gaceta Legislativa, son públicas o debieran de verla todos los ciudadanos y ciudadanas libres de Querétaro.

Y me parece, es un principio tácito de la democracia no hacer una máxima publicidad de lo que discutimos. Y hasta puede llegar a ser una ofensa democrática, el que solamente señalen en el orden del día la designación del servidor público.

Del cual esta soberanía tenemos responsabilidades sobre algunos entes, donde yo propongo, sugiero a los responsables de las entidades que gobiernan esta Soberanía, que por lo menos tengan la voluntad de poner la institución sobre a quién vamos a designar de funcionario.

Hoy me enteré hace apenas unos minutos sobre la designación de esta institución. ¡imagínense los ciudadanos ¿En dónde ponemos este derecho democrático, republicano de informar a los ciudadanos?

Entonces yo como sugerencia, como propuesta, que se hagan más transparentes estas designaciones, y que por lo menos se comenten en el orden del día y que podamos hacer el trabajo legislativo sobre estas designaciones.

Porque es lamentable que su servidor se haya enterado el día de hoy a quién íbamos a designar, a qué entidad íbamos a designar, y que esto en lo subsecuente de cara a los ciudadanos, a las ciudadanas, pueda estar informados esta Soberanía sobre estas designaciones a los futuros servidores públicos. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. ¿tiene el uso de la voz? ¿no? Okey.



DIARIO DE DEBATES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario someter a votación económica la propuesta en comento, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primer secretario:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	Abstención
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Abstención
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Abstención
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
(Diputado Eric Silva Hernández) El de la voz	Abstención
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Abstención
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es 19 (diecinueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 5 (cinco) abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 71 y 126 fracciones V y XIII de la ley orgánica que nos rige, párrafo tercero del artículo 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Se designa al C. Raúl Ríos Ugalde como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 24 de marzo del 2025 al 23 de marzo del 2028.

Y se ordena expedir el decreto respectivo, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como su notificación al servidor público designado para los efectos legales conducentes. Toda vez que el servidor público designado se encuentra en el recinto ciudadano, en el recinto el ciudadano Raúl Ríos Ugalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la ley orgánica en comento, se designa a los diputados María Leonor Mejía Barraza y Maximiliano García Pérez, Pérez García, perdón García Pérez, integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro



DIARIO DE DEBATES

Para que como comisión de cortesía acompañen al frente de la Mesa Directiva a fin de que rinda la protesta de ley.

—La Comisión de Cortesía cumple con la encomienda.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pregunto a usted ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? ¿la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido, por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa?

—**C. Raúl Ríos Ugalde:** ¡Sí, protesto!

—**Presidenta:** Si así no lo hicieran que el Estado y la Nación se lo demanden. ¡Felicidades!

En este mismo acto, solicito a la Comisión de Cortesía acompañe al exterior del recinto al servidor público designado.

—La Comisión de Cortesía cumple con la encomienda.

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Muchas gracias. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaria. Diputado Ulises ¿con qué tema? Diputada María Eugenia ¿iniciativa de qué, no la escuche? ¿Y quién más? Diputada Teresita ¿con qué tema? seguridad. ¿con qué tema diputado Sinuhé?

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** (Desde su curul) Reforma al Poder Judicial, anexos y todo lo que derive.

—**Diputada segunda secretaria:** y diputado Homero. Diputada Rosalba, ¿con qué tema? Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: el diputado Ulises Gómez de la Rosa con “Puntos de Acuerdo”. La diputada María Eugenia con “Iniciativa en materia indígena”. La diputada Teresita con el tema de “Seguridad”. Diputado Sinuhé con reforma al “Poder Judicial”. El diputado Homero con “Reformas Constitucionales” y la diputada Rosalba con “8M”.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Ulises Gómez de la Rosa con el tema “Puntos de Acuerdo”. Nada más les recuerdo, si, que hay un tiempo de hasta 15 minutos y después de eso... pues es que así viene en la ley. Y después de eso solamente puede hacer una intervención una persona más y así lo deseara y el orador que comenzó la discusión. Es cuanto.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Muchas gracias diputados y diputadas, miembros de esta LXI Legislatura del estado de Querétaro.



DIARIO DE DEBATES

Quiero dejar constancia de un punto de acuerdo, para que podamos con la fuerza que emana de esta Soberanía, hacer que Felipe Fernando Macías Olvera, presidente Municipal de Querétaro, informe sobre el operativo que ordenó el día 16 de marzo del 2025, en Plaza de Armas, de este municipio, contra niños, mujeres y hombres indígenas, y comparezca ante esta Soberanía.

La ley nos faculta para este propósito, en los artículos 1º, 14, 16, 17 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción XVI y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; 31 fracción XII y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, para someter a consideración de esta Soberanía: La propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Puesto que, por segunda ocasión en menos de seis meses, Felipe Fernando Macías Olvera, presidente Municipal de Querétaro, ordenó otro ataque disfrazado de operativo, dirigido contra niños, mujeres y hombres indígenas, que lícitamente intentaban llevar ingresos a sus hogares mediante la venta de artesanías en Plaza de Armas.

Sabiendo todos que existió un primer ataque violento, humillación y vejación contra las niños, mujeres y hombres indígenas, el 25 de octubre del 2024; acompañado de forma vil con la presencia de los cuerpos de seguridad pública municipal, quienes debían de defender la seguridad, la dignidad, la integridad de los violentados en nuestro Centro Histórico, volvió a proceder.

Debemos recordar, que las normas relativas a los derechos humanos se interpretan de conformidad con la Constitución Federal de la República y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, obligando a las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Todo lo anterior, prohibiendo toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es más, está en el constitucional, el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Y en consecuencia es también nuestra obligación, preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprenda todos los elementos que constituyen su cultura e identidad; de igual manera reconocer la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio, conforme a las leyes.

El estado de Querétaro debe de reconocer que las comunidades integrantes de los pueblos indígenas, el carácter jurídico de las entidades de derecho público, para todos los efectos que se deriven de sus relaciones, con el gobierno del estado y de los municipios, así como, con terceros, y salvaguardar el derecho fundamental, que toda persona tiene de dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre que estos sean lícitos.

Ante los hechos de este pasado 16 de marzo del 2025, esta LXI Legislatura del Estado de Querétaro, tiene la obligación de indagar y conocer, las razones del por qué se actuó de manera tan vil y cobarde, en contra personas de origen otomí, por instrucciones del C. Felipe Fernando Olvera Macías Olvera, presidente municipal de Querétaro.



DIARIO DE DEBATES

Nuestra investidura de representación nos obliga a que exijamos al presidente municipal, a rendir un informe pormenorizado con carácter de urgente, sobre los hechos acontecidos, ya que de la información publicada en diversos medios de comunicación locales y por la propia sociedad, se aprecian los hechos de violencia y denigrantes contra personas de origen otomí, que vendían sus artesanías.

Debemos de tomar medidas, con carácter de urgente, anticipándonos a otros hechos en donde tengamos que lamentar sucesos que atenten contra la vida de las personas. Necesitamos que el presidente municipal de Querétaro, comparezca ante este Poder Legislativo del Estado de Querétaro; dada la reincidencia en su administración de actos de violencia en contra de seres humanos.

La sociedad, requiere de una explicación sobre los hechos mencionados, y que nosotros como Representantes Populares, actuemos sin ser meros observadores. Compañeras y compañeros, de esta Legislatura, pongo a su consideración de esta Honorable LXI Legislatura del Estado de Querétaro, la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único. Se le requiera con carácter de urgente al C. Felipe Fernando Macías Olvera, presidente municipal de Querétaro, un informe pormenorizado con carácter de urgente, sobre los hechos acontecidos el día 16 de marzo del 2025 en Plaza de Armas, desplegado contra niños, mujeres y hombres comerciantes indígenas, identificando: funcionario público responsable del operativo ordenado, número de servidores públicos que participaron, vehículos utilizados, número de detenidos, horario del operativo, medidas tomadas como consecuencia del operativo, entre otros; y se fije fecha para comparecer ante esta Legislatura.

Entrego presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo para que sea sometido a votación en esta misma sesión. Es cuanto. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Pues, vamos a seguir con los oradores y ahorita resolvemos este punto, porque no sé, no encuentro en la ley dónde dice que existan los puntos de acuerdo o qué hacer con esto.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Artículo 126 fracción V.

—**Presidenta:** Deme oportunidad de revisarlo en lo que el siguiente orador pasa. Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada María Eugenia Margarito con el tema "Iniciativas en Materia Indígena".

—**Diputada María Eugenia Margarito Vázquez:** (Saludo en Hñahñu) Junto con la bancada de Morena, diputada Claudia Gayou. Buenas tardes a todos los presentes, les voy a hablar un poco de la iniciativa que presentamos el día miércoles, junto con la bancada de Morena y la diputada Claudia Díaz Gayou.

El pasado miércoles los compañeros de la bancada de Morena, presentamos el paquete de iniciativas de Ley para la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, me gustaría resaltar dos de ellas: La reforma a la Constitución del Estado de Querétaro, y la reforma a la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.

Con estas iniciativas, incluimos en la ley local las conquistas en derechos humanos, que los pueblos indígenas conseguimos con la reforma al artículo segundo de la Constitución Federal, entre ellas: Se



DIARIO DE DEBATES

nos reconoce como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, lo que nos permite defender por cuenta propia nuestros derechos colectivos.

Nuestros pueblos no serán invisibilizados. Cada pueblo, en vez de defenderse y de actuar persona por persona, ahora trabajará en comunidad, como uno solo, porque la unidad es nuestra fuerza. También se protege y expande el derecho que tenemos a la autonomía y libre determinación, para decidir nuestras formas internas de gobierno y sistemas de derecho, practicar la medicina tradicional, y elegir el futuro que queramos para nuestras comunidades.

El gobierno estará obligado a respetar nuestros derechos, nuestras costumbres y nuestras maneras de organizarnos, porque somos los pueblos originarios de esta tierra, merecemos el respeto para nuestra gente y para nuestra historia.

Un punto central de esta iniciativa es el derecho de consulta previa, libre e informada, que establece que ninguna autoridad estatal o municipal podrá adoptar ninguna medida administrativa o legislativa, que impacte en los derechos o intereses de los pueblos indígenas, sin haber antes consultado a las comunidades, las cuales tendrán siempre la última palabra.

Nunca más se explotarán nuestros recursos naturales e hídricos sin nuestro consentimiento y sin incluirnos en la discusión, ni se realizará ningún proyecto en nuestras tierras sin nuestro permiso. Toda obra que se construya en nuestro territorio deberá ser para el beneficio de los pueblos y comunidades indígenas y en los términos que éstas decidan.

Nunca más, una decisión será tomada sin que se nos consulte, nunca más explotarán nuestros recursos y nuestra tierra sin nuestro consentimiento, y si así decidimos que sea, que exista una compensación justa para nuestra gente.

También se consagra el derecho a nuestros medios de subsistencia tradicionales y el comercio de productos artesanales, para que nunca más se agreda a nuestras artesanas y artesanos por ganarse la vida honestamente, de la manera en que lo han hecho por generaciones, enriqueciendo la cultura de nuestro estado y nuestro país.

Sobre este punto, también se reconoce que los pueblos y comunidades indígenas somos dueños de nuestros diseños, saberes, artesanías, y todos los elementos que conforman nuestra propiedad cultural colectiva. Tampoco se permitirá que se lucre con nuestras creaciones, un paso más para la justicia histórica que le debemos a nuestros antepasados.

Y estamos también trabajando para que se brinden espacios, oportunidades a nuestros pueblos para poder crecer, económica, social y culturalmente. No podemos ser reprimidos mientras se lucre con nuestro conocimiento y con nuestra imagen.

Además, el Gobierno del Estado deberá establecer mecanismos para proteger los derechos de las mujeres indígenas a la participación política y una vida libre de violencia, así como su acceso en condiciones de igualdad a la educación y a la propiedad y posesión de la tierra.

Se establece también la obligación del Estado de garantizar a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, especialmente para los niños y niñas indígenas.



DIARIO DE DEBATES

Las personas más discriminadas en nuestro país son las mujeres, y aún más las mujeres morenas y aún más las mujeres indígenas. Estas reformas no son más que el primer paso hacia una igualdad sustantiva. Habrá condiciones más justas para nuestras mujeres también dentro de los pueblos y las comunidades de pueblos originarios.

Otro derecho que se busca con esta reforma es el acceso de los pueblos y comunidades a la justicia, para lo cual el gobierno del estado deberá establecer programas de capacitación y certificación de personas traductoras, intérpretes y peritos en lengua y cultura indígenas.

No dejaremos que nuestras raíces mueran, al contrario, que sean cultivadas y que retoñen bajo la lluvia que nosotros mismos sembraremos. De igual manera, el gobierno del estado y los municipios estarán obligados a garantizar a los pueblos indígenas su derecho a la movilidad, mediante la construcción, ampliación y mantenimiento de caminos, carreteras y puentes que conecten a sus comunidades.

Otra obligación que tendrá el gobierno del estado será asignar un presupuesto a los pueblos y comunidades indígenas para que éstas lo administren directamente, y utilicen esos recursos para atender sus necesidades de la manera que ellas mismas decidan.

No más pueblos incomunicados, marginados y alejados de los bienes y servicios que son un derecho. Que el recurso esté siempre en las manos correctas, las de nuestra gente. De igual manera se protege a las comunidades indígenas residentes, especialmente aquellas que fueron víctimas de desplazamiento forzado, a quienes se les deberá proporcionar alimento, alojamiento y orientación legal. Querétaro debe ser un santuario para los pueblos y comunidades indígenas, tanto para las que somos originarias del estado como para aquellas que transiten por él.

Otro punto muy importante es el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, a quienes la Constitución Federal ya equipara en derechos con los pueblos indígenas. Con esta reforma, se beneficia a las más de 40 mil personas que se identifican como afromexicanas en el estado y que por mucho tiempo han sido invisibilizadas y sus derechos negados.

Es momento en que el estado queretano comience a pagar la deuda histórica, que tiene con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y que se ponga un alto a los abusos y agresiones que enfrentamos todos los días. Los pueblos y comunidades seguiremos luchando, hasta que la prosperidad sea compartida con nuestra gente, hasta que la dignidad se haga costumbre. No más represiones, es todo gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Tere Calzada Rovirosa, con el tema “Seguridad”.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados y las personas que nos acompañan en el día de hoy, y a todos los ciudadanos y ciudadanas que siguen esta transmisión.

Como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Legislatura, me permito el día de hoy comentarles los siguientes fundamentos jurídicos que rigen el trabajo parlamentario de esta asamblea, y ser muy puntual a raíz de actos y situaciones recientes que se han presentado al interior del mismo; sobre todo en los trabajos de las comisiones pertinentes, que han



DIARIO DE DEBATES

puesto en riesgo la integridad física de los trabajadores, legisladoras y legisladores, así como de los ciudadanos que visitan el presente inmueble. Como medida apremiante, solicité urgentemente activar los protocolos de seguridad al interior, y en el perímetro exterior del Congreso del estado.

Medidas puntuales de seguridad, como el no permitir el acceso a personas bajo la influencia del alcohol, o algún enervante, así como actitudes de amenaza, verbal o física. Cabe señalar el artículo sexto constitucional, que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. El derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

Así mismo señala nuestro artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición, o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciera uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Lo que señala nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su artículo 157 segundo párrafo fue lo siguiente: El presidente podrá considerar conceder el uso de la voz a algún servidor público, o asistente a la misma, ya sea por invitación o porque su participación contribuya a su análisis y deliberación en algún tema de su competencia.

Que en esta 61 Legislatura, el respeto, el diálogo, el debate, el trabajo parlamentario sea de altura, siempre en beneficio de la población que nos brindó su confianza. Somos un nuevo modelo legislativo, nuestra función específica es representar políticamente la población, deliberar en temas que impacten y beneficien a los 18 municipios del estado.

No somos el Poder Legislativo de la Ciudad de México, no somos el poder legislativo federal, tampoco somos el Senado, tampoco somos Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Tamaulipas, Guerrero y Morelos, donde prevalece la violencia, la confrontación y el insulto en este tipo de parlamentos y de asambleas. El respeto, es la base del entendimiento entre los seres humanos, fortaleciendo nuestros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Previo a seguir con el orden lo oradores. Diputado Ulises Gómez de la Rosa, si bien es cierto que el artículo 126 en la fracción V, le otorga la facultad a la presidencia de ordenar todos los trámites que exige el desahogo de los asuntos que formen el orden del día, y de los demás que deba de conocer la Legislatura, siempre que no exista disposición en contrario establecida legalmente, o acuerdo distinto, por parte del Pleno, conforme a las disposiciones. Sin embargo, el artículo 97 de la Ley Orgánica, establece en la fracción V (sic), que, en asuntos generales, no podrán dar inicio a algún trámite legislativo. Por lo tanto, el punto del orden de acuerdo... Dígame diputado.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) Es un trámite de obvia y urgente resolución...

—**Presidenta:** Pero es que se debió de haber hecho antes...

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) Ininteligible... dos que no haya un encubrimiento al presidente municipal.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Pero no...

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) Es ininteligible... para la opinión pública del pueblo de Querétaro... Ininteligible.

—**Presidenta:** Diputado, no hay diálogos en la sesión, y quiero decirle: así como se subió el punto de acuerdo que solicitaba el diputado Homero Barrera, ese era el punto en el que a lo mejor se podía subir al orden del día lo que esta usted solicitando. En Asuntos Generales, no hay trámite legislativo, es decir, no le podemos dar trámite a lo que esta usted solicitando como punto de acuerdo, porque no hay trámite legislativo. Y vamos a continuar con la sesión.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) Yo si quiero que se suba ese punto de acuerdo, porque se acercó el secretario de Servicios Parlamentarios, a tratar de justificar la negativa. No se trata de justificar una negativa, se trata de que sí o sí...

—**Presidenta:** Diputado, dígame en que art... no hay ningún artículo de la ley y no hay diálogos en esta sesión, no hay diálogos en esta sesión.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) Para trámite (ininteligible)

—**Presidenta:** No hay ningún artículo de la ley.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) Estamos pidiendo respeto.

—**Presidenta:** Diputado, voy a llamar al orden, no le falte al respeto a la Mesa Directiva.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** (Desde su curul) El presidente municipal, aquí debe de estar en esta tribuna, debe de rendir cuentas, no a la opacidad. Si quiero presidenta que someta consideración el punto de acuerdo ante el pleno de esta Legislatura.

—**Presidenta:** ¿Cuál es el trámite diputado? No hay trámite en la ley. Nosotros los servidores públicos, únicamente podemos hacer lo que la ley nos faculta. Así es que por favor le pido una que no levante la voz y dos, vamos a continuar con el orden del día en Asuntos Generales.

Estamos en Asuntos Generales. Bueno, tiene el uso de la voz, el diputado, ¿quién sigue? Tiene el uso de la voz el diputado Sinuhé Piedragil, creo que es quien sigue. Sí, el diputado Arturo Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Arturo Sinuhé Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva. nuevamente recalcando un tema fundamental para la vida pública de México y de Querétaro, el cual tiene que ver con la reforma al Poder Judicial Federal y en los estados. Recalco que es un antecedente para nosotros que formamos, integramos la 4T, que militamos en Morena, que fundamos Morena; el cual en el 2022 el presidente Andrés Manuel López obrador fue muy claro, de vista a la ciudadanía y al pueblo de México.

Ante la negativa del poder fáctico judicial, de negar la propuesta en tener una Soberanía en la electricidad, en tener una propuesta democrática al sistema electoral fue negado sistemáticamente.



DIARIO DE DEBATES

Y en ese momento, el presidente mencionó que nos íbamos a hacer el Plan C. Que consistía en tener la mayoría para hacer la modificación a la constitución de este país. Lo retomó la presidenta de cara a los ciudadanos, como una propuesta de gobierno legislativo, de la Cuarta Transformación. Y la ciudadanía en cara a ello, voto por esta propuesta, por esta y por muchas.

En la cual nos comprometemos todos los representantes populares federales y locales, de echar a andar este poder tan importante, en el estado mexicano y en Querétaro. Y hoy es una pena que, ante esta modificación constitucional, no hayamos cumplido en tiempo y forma como pasó este 14 de marzo, los 180 días, y que seguimos sin resolver.

Es una lástima porque, dimos la cara a la ciudadanía sobre todo los que militamos en la 4T de poderlo resolver. Son ellos los que nos, por ellos estamos aquí, y por ello pusimos nuestra palabra, y lamento que no hayamos cumplido en ese plazo y qué sigamos discutiendo.

Y hoy me queda mayor compromiso porque es momentos de definiciones muy claras, de cara a los ciudadanos, porque este es el espacio, la Tribuna de informar a los ciudadanos, porque se ha hecho ya moda por los servidores públicos el tema de los medios, de estar aventándonos medios de comunicación en los tik toks, por otras fuentes, pero creo que aquí lo importante es lo que se defina en esta Tribuna y en esta Soberanía.

Y dejó claro que, seguimos insistiendo porque no se ha querido, no se ha propuesto por muchos intereses que están saliendo y saldrán, porque las mentiras salen en su momento y en su tiempo. Y salen más en el 27 para aquellos que aspiran a un encargo público.

Y que sostengo que nos debemos de ir a un proceso extraordinario, para los juzgadores aquí en Querétaro. Sostengo que el modelo que coincidió a nivel federal para dar tratamiento a los mejores perfiles de hombres y mujeres que sean electos debe de ser la insaculación. Y aquí Querétaro, más; porque hay una historia de la escuela de abogados y abogadas. Y yo creo que muchos y muchas ciudadanas y hasta en el mismo poder judicial se van a unir a este proceso, para democratizar este poder.

Y mucho se ha dicho también que no hay la necesidad porque el poder judicial en Querétaro no hay necesidad, que se trabaja bien. eso lo tenemos que ver y que lo juzguen los ciudadanos. Lo único que nosotros somos el medio de hacer transparente este procedimiento, que ya está muy avanzado y de cara a la ciudadanía, no se va a esconder la cabeza como avestruces, y que sea un compromiso y lo reitero de la Cuarta Transformación, de los que integramos y estamos aquí fue por el voto, la propuesta que nosotros sostuvimos a nivel federal con la Dra. Claudia Sheinbaum.

Y que estuvimos caminando para eso, y que no podemos dar la espalda a esa propuesta democrática. y que yo espero por los que son responsables del trámite legislativo, que pronto estemos discutiendo esto de cara a la ciudadanía, en esta Tribuna. Que no nos escondamos, que nuestras diferencias o nuestros encuentros y desencuentros sean en otro medio, que no sea la Soberanía. este espacio y este lugar es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Homero Barrera, con el tema “Reformas Constitucionales”



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva quiero saludar de nueva cuenta a mis compañeras y compañeros de este Pleno, y también a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

El pasado 2 de junio del año 2024, fue un día histórico para nuestra ciudadanía. Ese día con decisión y esperanza, la gente acudió con esperanza a las urnas a expresar su deseo de un cambio profundo en Querétaro y en nuestro país.

Nos eligieron con confianza, con la expectativa de que cumpliéramos con los compromisos que asumimos en campaña. alineados con los valores de la Cuarta Transformación. Gracias a esa confianza y esfuerzo colectivo, hemos logrado importantes avances que hoy contamos con reformas que defienden, por ejemplo, el derecho de las mujeres, como fiscalías especializadas en violencia de género y medidas para erradicar la brecha salarial, también se han aprobado iniciativas que apoyan a las y los jóvenes. protege nuestros recursos naturales y fortalecen la soberanía nacional.

Sin embargo, hay mucho, aunque hay mucho por celebrar sabemos que todavía hay retos por superar. A veces duele reconocer y lo digo con toda franqueza, que aquí en Querétaro no se le da la importancia, que merecen estas reformas nacionales, por ejemplo, la madre de todas las reformas que ha sido la reforma al poder judicial, pareciera que hay quienes insisten en mantenernos al margen, en lugar de unirnos al desarrollo y decisiones que están marcando el futuro de nuestro país. Esto compañeras y compañeros es algo que debemos de cambiar.

Hoy quiero alzar la voz para recordar algo muy importante. Quienes estamos aquí representamos al pueblo; ellos confiaron en nosotros, y esperan que trabajemos por sus intereses. El verdadero poder está en servir a nuestra gente, al pueblo al que nos debemos. Es una lástima que, en esta Legislatura, por el momento, no podamos estar a la altura de la discusión de los grandes temas, que a todas y a todos los queretanos nos deberían de importar.

Les invito a todas y a todos a reflexionar sobre nuestras responsabilidades, lo que hacemos hoy tendrá repercusiones en el mañana. Honremos esa confianza, compañeras y compañeros que se nos otorgó y trabajemos unidos por el Querétaro que todos soñamos. Y me despido con esta frase que hemos escuchado durante años, de nuestro ex presidente de la República Andrés Manuel López Obrador: "El poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás". Hagamos que esas palabras cobren vida en nuestras acciones y en esa Legislatura.

Y como muestra un botón para terminar, 31 estados de la República han discutido y votado al Congreso de la Unión al menos, por lo menos un dictamen federal, Querétaro ha estado excluido porque de las 15 reformas, Querétaro sólo ha discutido y votado 2 dictámenes federales.

Pero con mucha sorpresa, les comparto compañeras y compañeros que, en el portal, para que lo puedan revisar si gustan. Sólo se envió un voto al Congreso de la Unión, a pesar de que aquí en este congreso por unanimidad, por unanimidad, y les agradezco a todas y a todos, hayamos votado por 2 minutos. las de salarios y la de igualdad sustantiva. Pero si ustedes ingresan al portal solamente una. ¡un voto se mandó el Congreso de la Unión! Lo dejo para nuestra reflexión. Muchas gracias a todas y a todos.

—**Presidenta:** Gracias. Ahora tiene el uso de la voz la diputada Rosalba Vázquez, con el tema 8M



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Rosalba Vázquez Munguía:** Con el permiso de la mesa, presidenta, compañeros diputados y ciudadanía en general. En el marco del 8M y como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, comentarles que tenemos cerca de 30 iniciativas ingresadas que buscan la igualdad sustantiva y diversidad sexual. Los temas de brecha salarial, los temas de cuidados, violencia de género, paridad de género en espacios públicos, eliminación de violencia en redes sociales, feminicidios, despenalización del aborto, reconocimiento de identidad para la comunidad LGBT, reforzamiento en instituciones de salud para la prevención sexual, igualdad para pueblos originarios.

En esta última, comentar que, en el gobierno de la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, determinó que el 2025 sería el año de la mujer indígena. Según la Federación, el 2025 sería el año en el que se resaltaría el papel que tiene la mujer en la humanidad, toda, pero en particular, en la lucha por la emancipación por los derechos de los pueblos originarios.

Después, según la Federación, 2025 sería el año en el que se conmemoraría y honraría la obra de la mujer indígena en favor de la patria. Sin embargo, ¿Qué está pasando en nuestra entidad en 2025? ¿Cómo estamos destacando la labor de las mujeres indígenas en la formación de nuestras raíces?

Al parecer, violentando, golpeando y reprimiendo a las mujeres artesanas de los pueblos originarios que trabajan en espacios públicos; todo, en el año que, supuestamente, teníamos que homenajearlas.

Como todos aquí sabemos, el pasado fin de semana ocurrieron hechos completamente atroces, reprobables en el centro de nuestra ciudad, cuando agentes aparentemente adscritos al Municipio de Querétaro violentaron físicamente a mujeres artesanas indígenas que estaban intentando vender su mercancía.

Si bien resulta indiscutible que estos acontecimientos deben ser investigados y, en su caso, sancionados por las autoridades competentes, lo cierto es que también es fundamental que nosotros, como legisladores, actuemos en el marco de nuestras facultades para garantizar que las y los artesanos de los pueblos originarios puedan ejercitar sus derechos de manera efectiva, plena, y que no estén sujetos a los actos arbitrarios y violentos que en nombre del orden del estado o la patria, quieren defender una estética hipócrita y malinchista.

Quiero recordarles en este momento a todos mis compañeros legisladores y a todos los que nos escuchan, que en la búsqueda de una determinada estética no es, de ningún modo, una excusa admisible que permita que nuestro, sea un estado represor y opresor. Es cuanto diputada presidenta.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Muchas gracias, diputada Rosalba. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 15 horas con 36 minutos del día de su inicio. Gracias.